

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

005015  
DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_/  
LA CISTERNA,

11 DIC. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2563 de fecha 18.06.2014;
- 2.- La solicitud de disminución de partida sin aumento de presupuesto presentada por la empresa Gioconda Alvear Miqueles;
- 3.- El Memorándum N° 308 de fecha 05.11.2014 del Director (s) de Obras Municipales;
- 4.- El Memorándum N° 331 de fecha 27.11.2014 del Director (s) de Obras Municipales;
- 5.- Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O



1.- **AUTORIZASE** una "Disminución de Partida Sin Aumento de Presupuesto" del contrato denominado "Mejoramiento de Gimnasio Sergio Ceppi", ID 2767-12-LE14, adjudicado mediante Decreto N° 2563 de fecha 18.06.2014 a la empresa Gioconda Alvear Miqueles.

2.- **NOTIFIQUESE** a la empresa Gioconda Alvear Miqueles el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE